

Fuentedeoro, 01 de Julio de 2026

Camila Cavan

Doctora.

CLAUDIA MARCELA BAYONA RODRIGUEZ

Gerente

Hospital Local Primer Nivel de Atención E.S.E. de Fuentedeoro

1. Referencia: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA DE LA ADECUACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD LA UNIÓN Y COOPERATIVA.

Apreciada, Dra. Bayona.

Atendiendo su invitación, me complace presentar mi propuesta para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA DE LA ADECUACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD LA UNIÓN Y COOPERATIVA.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la invitación, contenidos en esta propuesta y las demás estipulaciones establecidas por la entidad.

En mi calidad de proponente declaro:

Que acepto las condiciones establecidas por el Hospital Local Primer Nivel de Atención E.S.E. de Fuentedeoro para la ejecución del objeto contratado.

TITULO: INGENIERO CIVIL

EXPERIENCIA: 10 AÑOS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Brindar apoyo técnico a la supervisión en el proceso de liquidación de los contratos de obra e interventoria de la adecuación de los centros de salud la Unión y Cooperativa.
2. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas establecidas en los contratos de obra, sus modificaciones, prórrogas, y demás documentos contractuales.
3. Verificar en campo las obras ejecutadas, constatando que correspondan a las especificaciones técnicas, diseños, planos, cantidades de obra y demás documentos que hacen parte de cada contrato.
4. Revisar y emitir concepto técnico sobre las actas de obra, actas de recibo final y demás documentos requeridos para la liquidación de los contratos.
5. Verificar las cantidades finales de obra ejecutadas y apoyar la conciliación de las mismas con los documentos contractuales y las actas suscritas durante la ejecución.
6. Revisar los planos récord, memorias técnicas, manuales, fichas técnicas, certificados de calidad, pruebas de funcionamiento y demás documentación entregada por el contratista.
7. Verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la estabilidad de la obra, calidad de los materiales y demás garantías contractuales exigidas.
8. Identificar y documentar las obras pendientes, observaciones técnicas, posibles incumplimientos o defectos constructivos que deban ser subsanados antes de la liquidación.
9. Elaborar conceptos técnicos, informes, fichas de verificación y demás documentos que sean requeridos por el supervisor para sustentar las actuaciones durante la etapa de liquidación.
10. Apoyar la elaboración de las actas de inspección, recibo final, liquidación bilateral o unilateral y demás documentos técnicos que se requieran.
11. Las demás actividades técnicas que sean necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual y que guarden relación directa con la naturaleza del contrato.

a) OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir a cabalidad con las actividades establecidas en el contrato.
2. Presentar Informe mensual de las actividades desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contractual, con los soportes requeridos.

3. Comunicar oportunamente al supervisor toda eventualidad que ocurra, relacionada con la ejecución del contrato.
4. Participar activamente en las actividades de mejora continua de la empresa a través del sistema de gestión de la calidad y cumplir con sus requisitos.
5. Desarrollar en forma personal, eficiente y correctamente el objeto del presente contrato, teniendo en cuenta las instrucciones dadas por EL CONTRATANTE, con el fin de lograr un mejor y más eficiente desarrollo del presente contrato.
6. Afiliarse y mantenerse al día durante la ejecución del contrato al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales) en el contrato.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entorpecimientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.
10. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
11. Guardar discreción sobre la información que conozca en cumplimiento del desarrollo del objeto contractual y total confidencialidad en la misma frente a terceros.
12. No divulgar, ni comunicar con terceros la información que tenga o que llegase a conocer con ocasión al desarrollo del presente contrato, que pudiesen causar perjuicios a la entidad.
13. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.

Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

Que así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones consagradas en la Ley.

Que acepto y autorizo al Hospital Local Primer Nivel de Atención E.S.E. de Fuentedeoro para que me informe de todas las actuaciones y trámites contractuales y se nos notifique de los actos administrativos que se surtan en desarrollo del presente proceso, en el siguiente correo electrónico andrescespedestorres@hotmail.co

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada, es veraz y susceptible de comprobación.

QUE MI PROPUESTA SE RESUME ASÍ:

Nombre: TITO ANDRES CESPEDES TORRES

C.C. 86.062.752

Celular. 3219625510

Correo electrónico: andrescespedestorres@hotmail.co

Profesión: INGENIEROCIVIL

Experiencia: 10 años y 5 meses

Valor propuesto: DIECISEIS MILLONES PESOS (\$ 16.000.000) MCTE. Plazo a ejecutar el contrato: El que defina la entidad.

Cordialmente,


TITO ANDRES CESPEDES TORRES
C.C 86.062.752 Villavicencio
Movil 321 9625510

[Búsqueda](#)[Mis procesos](#)[Menú](#)[Ir a](#)[Buscar...](#)[Escritorio](#) → **Configuraciones de Perfil**[Mis datos de usuario](#)[Noticias SECOP](#)[Mis registros](#)[Accesos del usuario](#)[Términos y condiciones de uso](#)[Editar](#)

Información del usuario

Cargo contratista

Título Sr.

Nombre TITO ANDRES

Apellidos CESPEDES TORRES

Fecha de Nacimiento 23/01/1980 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Nivel Educativo Posgrado

Género Hombre

¿Tiene alguna discapacidad? ☐ Sí ☒ No

Nombre y apellido TITO ANDRES CESPEDES TORRES

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 86062752

Dirección

Código postal

Estrato 3

Ubicación Granada

País COLOMBIA

Correo electrónico andrescespedestorres@hotmail.com

Teléfono

Celular 3219625510



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es el nombre de su abuelo?

Respuesta argemiro

SMS para recuperar la contraseña 3219625510

[Editar](#)

TITO ANDRES CESPEDES TORRES
C.C. 86.062.752

ANEXO DECLARACION DE RENTA AÑO 2024

PATRIMONIO

BANCOS

Banco Agrario de Colombia	4.756	15.140.539
Bancolombia s a	14.795.675	
Fondo nacional del ahorro-aportes voluntarios	340.108	

CUENTAS POR COBRAR

Deudores Varios	45.000.000	45.000.000
-----------------	------------	------------

INVENTARIO BIOLOGICOS

INVENTARIO INICIAL

Finca Los Tres Caballeros	361.100.000	106.600.000
20 ternero de 9 a 12 meses \$ 600.000		12.000.000
1 Machos de 1 a 2 años \$1.100.000		1.100.000
55 Machos mayores de 3 años \$1.700.000		93.500.000

total 76

Finca Tarapaca	254.500.000	
4 Machos de 1 a 2 años \$1.100.000		4.400.000
29 Machos de 2 a 3 años \$ 1.600.000		46.400.000
97 Machos mayores de 3 años \$2.100.000		203.700.000

INVENTARIO FINAL

Finca Los Tres Caballeros		359.700.000
---------------------------	--	-------------

6 Machos de 1 a 2 años \$1.100.000	6.600.000	
19 Novillas de 1 a 2 años a \$1.200.000	22.800.000	
8 vacas de 2 a 3 años a \$750.000	6.000.000	

Finca Tarapaca

17 Machos de 1 a 2 años \$1.200.000	20.400.000	
39 Machos de 2 a 3 años \$ 1.700.000	66.300.000	
108 Machos mayores de 3 años \$2.200.000	237.600.000	

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

BIENES RAICES

1/3 parte Apto 106 CI 147 17-85 Bogotá	81.920.667	212.517.334
1/3 parte garaje 29 CI 147 17-85 Bogotá	5.596.667	
Casa Parques de Sevilla	125.000.000	

VEHICULOS

Camioneta Prado IKU 353	157.000.000	157.000.000
-------------------------	-------------	-------------

TOTAL PATRIMONIO BRUTO

789.357.873

PASIVO

TOTAL PATRIMONIO LIQUIDO

789.357.873


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Forces Armées Nationales

86062752
 PORTINERO DE EJERCITO DE

1A LINEA	2A LINEA	3A LINEA
31 DIC 20	31 DIC 20	31 DIC 20

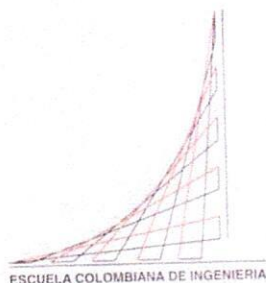
CEPEDES TORRES
TITO ANDRES
 UM **PONAL** ESP. MIL. P.M.
 PROFESION **BACHILLER**




FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requerido presentarlo para los siguientes actos:
 1. Tener posesión de los empleos públicos o privados.
 2. Registrar o referenciar al país o licencia para conducir vehículos.
 3. Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
 4. Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
 5. En caso de convocatoria de registro a la universidad.
 6. Verificar el estado de inscripción de la matrícula.
 7. En caso de inscripción de la matrícula, en el cuerpo de tropas.
 8. Verificar el estado de inscripción de la matrícula, en el cuerpo de tropas.
 9. En caso de inscripción de la matrícula, en el cuerpo de tropas.
 10. En caso de inscripción de la matrícula, en el cuerpo de tropas.

CEPEDES TORRES
TITO ANDRES
86062752
31 MAR 20



ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA "JULIO GARAVITO"

CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 5229

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del 6 de septiembre de 2005, mediante el Acta General de Grado No. 14,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título profesional en Ingeniería Civil.

Que el señor Tito Andrés Céspedes Torres con C.C. No.86'062.752 Villavicencio; ha presentado su solicitud de grado profesional acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto, que el solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican el Rector y el Secretario General de la ESCUELA.

Resuelve

Primero: Otorgar el título de Ingeniero Civil al señor

Tito Andrés Céspedes Torres

Segundo: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia, expide y certifica el Secretario General de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en Bogotá, D. C. el 6 de septiembre de 2005.


Ing. RICARDO A. LÓPEZ CUALLA
Secretario General

No. de Registro 04016

Libro de diplomas No. 1

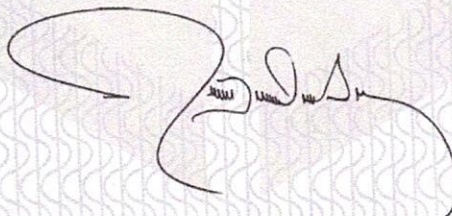
Folio 2008

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que TITO ANDRES CESPEDES TORRES, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 86062752, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-122777 desde el 15 de Septiembre de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 293.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:50:09 PM horas del 15/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **86062752**

Apellidos y Nombres: **CESPEDES TORRES TITO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araio-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araio-atc@policia.gov.co)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297915325**



PIB

18:39:17

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TITO ANDRES CESPEDES TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86062752:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5678750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de junio de 2026, a las 13:47:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86062752
Código de Verificación	86062752260615134700

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 86062752 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/06/2026 06:53 PM



Código Verificación: **SJ9PD1QKMW**

Válida hasta: **12/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

VILLAVICEN, Junio 16 de 2026

Señor:

CESPEDES TORRES TITO ANDRES

CC. 86062752CL 44 N 45 66 - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Julio 11 de 2017. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_c ot	Sem_A nt	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
CESPEDES TORRES TITO ANDRES	86062752	C	Jul-11-2017	313	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
JARAMILLO SANCHEZ SANTIAGO	1150684928	T	Nov-16-2017	313	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
CESPEDES ROA KAREN JOHANNA	1006798309	C	Feb-23-2022	208	26	HIJO DE 18 A 25 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

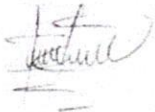
De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
TITO ANDRES CESPEDES TORRES	86062752	Independiente con aporte voluntario a salud	CERRADO
TITO ANDRES CESPEDES TORRES	86062752	Independiente con aporte voluntario a salud	CERRADO
TITO ANDRES CESPEDES TORRES	86062752	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE
UNION TEMPORAL CRISTALINAS	86062752	Dependiente	CERRADO
CARBOL S A S	86062752	Dependiente	CERRADO
CONSORCIO META YE JAD	86062752	Dependiente	CERRADO
CONSORCIO PARQUE LA PAZ 2021	86062752	Dependiente	CERRADO
CONSORCIO PARQUE LA PAZ 2021	86062752	Dependiente	CERRADO
CONSORCIO VIAS GAITAN O	86062752	Dependiente	CERRADO
CONSORCIO VIAS GAITAN O	86062752	Dependiente	CERRADO
CONSORCIO VIAS RURALES GRANADA 2017	86062752	Dependiente	CERRADO
GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS	86062752	Dependiente	CERRADO
JAASIEL	86062752	Cotizante dependiente, con aportante beneficiario	CERRADO
JAASIEL	86062752	Dependiente	CERRADO
JAASIEL	86062752	Dependiente	CERRADO
JAASIEL	86062752	Dependiente	CERRADO
JAASIEL	86062752	Dependiente	CERRADO
JAASIEL	86062752	Dependiente	CERRADO
SERVIRIARI INGENIERIA	86062752	Dependiente	CERRADO
SERVIRIARI INGENIERIA	86062752	Dependiente	CERRADO
TITO ANDRES CESPEDES TORRES	86062752	Independiente con aporte voluntario a salud	CERRADO
UNION TEMPORAL CRISTALINAS	86062752	Dependiente	CERRADO
UNION TEMPORAL CRISTALINAS	86062752	Dependiente	CERRADO
UNION TEMPORAL CRISTALINAS	86062752	Dependiente	CERRADO
UNION TEMPORAL CRISTALINAS	86062752	Dependiente	CERRADO

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**CERTIFICA QUE**

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **TITO ANDRES CESPEDES TORRES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **86062752**, se encuentra afiliado/a desde **01/11/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de diciembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO OCUPACIONAL

DATOS DEL CERTIFICADO

Tipo Examen: INGRESO

N° Orden: 42508

Fecha Examen: 2025-06-28

Hora: 07:09:59

DATOS DE LA EMPRESA

EMPRESA: PARTICULARES

ENT. MISIÓN: PARTICULARES

NIT: 01

SECTOR: -

NIT: 01

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES: TITO ANDRES

APELLIDOS: CESPEDES TORRES

IDENTIFICACIÓN: 86062752

FECHA DE NACIMIENTO: 23 de Enero de 1980

EDAD: 45

ESTADO CIVIL: UNION LIBRE

NIVEL EDUCATIVO: PROFESIONAL

CARGO: PROFESIONAL INDEPENDIENTE

ARL: POSITIVA

EPS: SALUD TOTAL S.A.

AFP: Colpensiones

EXAMENES REALIZADOS

Anexo Osteomuscular, Examen Medico Ocupacional

RESULTADO PARA LA VALORACIÓN

RESULTADO: Con Recomendaciones

¿El paciente cuenta con patologías preexistentes susceptibles al COVID-19? No

DEFINICIÓN DE CASOS PARA EL SVE OSTEOMUSCULAR

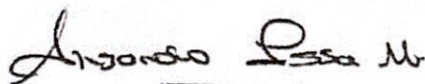
Caso Descartado

OTRAS INDICACIONES MEDICAS NO PERTENECIENTES AL CARGO

-DIETA HIPOCALÓRICA, RICA EN FRUTAS Y VERDURAS, BAJA EN HARINAS Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL.
-REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA DURANTE 45 ? 60 MINUTOS AL MENOS 4 - 5 VECES/ SEMANA. BUENA
HIDRATACIÓN. -HIGIENE POSTURAL. -AUTOCUIDADO. -REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA EMPRESA. -USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE
PROTECCIÓN PERSONAL.

CONTROL DE PESO POR SU EPS, SE RECOMIENDA VALORACION POR NUTRICION

CONTINUAR Y ASISTIR A CONTROLES MEDICOS PROGRAMADOS PARA MANEJO DE PATOLOGIA DE BASES



DR. ALEJANDRO ISSA MUNZON
ESP. SALUD OCUPACIONAL
RES. 8571 - RM: 1140667194





Atendido por: ISSA MUNZON ALEJANDRO JOSE

Registro Médico: R.S 8571

Licencia S.O.: R.S 8571

Paciente: CESPEDES TORRES TITO ANDRES

Identificación: 86062752



**MUNICIPIO DE GRANADA META
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
E INFRAESTRUCTURA**



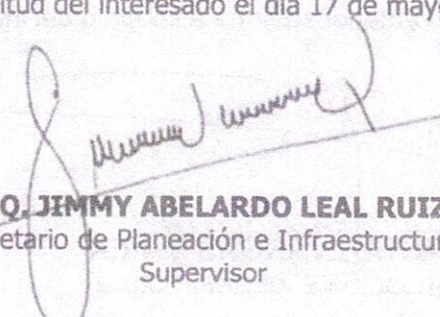
**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL
MUNICIPIO DE GRANADA META**

CERTIFICA

Que el ingeniero civil **Tito Andrés Céspedes Torres**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 86.062.752 de Villavicencio Meta, matricula profesional 25202-122777 CND realizo la actividad de **Residente de Interventoría** para la ejecución del Contrato Interadministrativo en Cofinanciación 017 de 2009 desde el día 22 de septiembre de 2009 hasta el día 15 de mayo de 2010, resumen del contrato el cual se detalla así:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO EN COFINANCIACION	No. 017 DE 2009
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GRANADA - META
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: A) LA CONSTRUCCION DEL HOGAR AGRUPADO "VILLAS DE GRANADA" EN EL BARRIO VILLAS DE GRANADA POR UN VALOR DE \$ 22.154.234,00; B) CONSTRUCCION DE LAS AULAS PARA PREESCOLAR POR UN VALOR DE \$ 23.772.595,00 Y C) AMPLIACION DE LAS REDES ELECTRICAS EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE GRANADA META POR UN VALOR DE \$ 11.640.487,00.
VALOR DEL CONVENIO	\$ 57,567,316.00
FECHA DE INICIO	22 DE SEPTIEMBRE DE 2009
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL	22 DE ENERO DE 2010
PRORROGAS	TRES (3) MESES Y 25 DIAS
FECHA DE TERMINACION FINAL	15 DE MAYO DE 2010

La presente se expide a solicitud del interesado el día 17 de mayo de 2010.


ARQ. JIMMY ABELARDO LEAL RUIZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

Digito/Proyecto: RFA
Reviso/Aprobó: JALR

Granada...!Visión Regional!

CALLE 15 Nro. 14-07 TELEFAX: 098*658 0883 - 650 0158 NIT: 892099243-5
www.granadameta.gov.co alcaldia@granadameta.gov.co
despacho@granadameta.gov.co



EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

CERTIFICA QUE:

El señor **TITO ANDRES CESPEDES TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.062.752 de Villavicencio, ingeniero civil, con matrícula profesional No. 25202-122777CND, participo en el contrato de obra **190 de 2021** como **Residente de Obra**, desde el día 29 de noviembre de 2021 hasta el día 29 de diciembre de 2021, contrato de obra el cual se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO DE OBRA N°	190 DE 2021
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS
CONTRATISTA:	JAASIEL SOLUCIONES EMPRESARIALES TECNOINDUSTRIALES E INGENIERIA S.A.S
NIT. N°:	900.370.663-4
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO FERNANDO PADILLA REY C.C. No. 79.795.660 de Bogotá D.C.
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE CENTRAL Y EL MALECON TURISTICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS - META
VALOR DEL CONTRATO:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 99.986.890,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
PLAZO:	UN (01) MES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	NOVIEMBRE 26 DE 2021
FECHA ACTA DE INICIO:	NOVIEMBRE 29 DE 2021
FECHA TERMINACION:	DICIEMBRE 29 DE 2021
FECHA ACTA DE RECIBO:	DICIEMBRE 29 DE 2021

Se expide en el municipio de Puerto Lleras-Meta, a los Treinta (30) días del mes de diciembre de 2021.

MARLON ESNEYDER BARAHONA TORO
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico

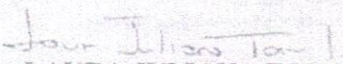
	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL CERTIFICACION			
Código: GJC-P-03-R-16	Versión: 04	Vigente: 10/11/2022	Página: 1 de 5	DOCUMENTO CONTROLADO

LA SUSCRITA SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICA QUE:

El señor **Tito Andrés Cespedes Torres**, identificado con el número de cedula de ciudadanía **86.062.752 de Villavicencio**, ingeniero civil con matrícula profesional 25202-122777CND, participo en el contrato de consultoría 020 de 2022 como **Director de Interventoría** según el resumen del contrato que se describe a continuación.

INFORMACIÓN GENERAL			
Contrato	Consultoria	No 020	Año.2022
Contratista:	JAASIEL INGENIERIA S.A.S		
No. cédula de ciudadanía o NIT:	900.370.663-4		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE RISARALDA, CALDAS.		
Valor Inicial:	\$ 126.684.962,11		
Valor Final del Contrato:	\$ 113.940.454,00		
Plazo de Inicial de ejecución	Dos (02) meses y doce (12) días		
Fecha de inicio:	19 de mayo de 2022		
Plazo Inicial:	Dos (02) Meses y Doce Días.		
Fecha de terminación inicial:	31 de julio de 2022		
Prorroga No. 1:	Cuatro (04) Meses		
Fecha de terminación según Prorroga No.1:	30 de noviembre de 2022		
Suspensión No.1	22 de septiembre de 2022		
Tiempo Suspendido	Un (01) Meses y trece Días		
Reinicio No.1	04 de noviembre de 2022		
Fecha de terminación según reinicio No. 1:	09 de enero de 2023		
Prorroga No. 2:	30 días		
Fecha de terminación según prorroga No. 2:	08 de febrero de 2023		
Prorroga No. 3:	36 días		
Fecha de terminación según prorroga No. 3:	16 de marzo de 2023		
Suspensión No.2	15 de febrero de 2023		
Plazo Final Ejecutado	Siete (07) meses y 19 días		
Fecha determinación Anticipada	28 de diciembre de 2023		
Fecha de Liquidación	28 de diciembre de 2023		

Lo anterior se expide el día 29 de diciembre de 2023.


LAURA JULIANA TORO
 SUPERVISORA

	CONTRATO No. 279 de 2019 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META
---	---

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL POZOS 2019

CERTIFICA QUE:

El señor **TITO ANDRES CESPEDES TORRES** identificado con cedula de ciudadanía N° 86.062.752 expedida en Villavicencio, de profesión ingeniero civil y matricula profesional N° 25202122777 CND, presto sus servicios como Director de obra en la ejecución del contrato 279 de 2019, desde el 01 de abril de 2019 hasta el 31 de octubre de 2019, devengando un pago mensual de cinco millones de pesos (\$ 5.000.000).

La presente solicitud se expide en la ciudad de Villavicencio a solicitud del interesado a los 23 días del mes de febrero de 2021.



UNIÓN TEMPORAL POZOS 2019
JAVIER ANDRÉS MONJE RENGIFO
REPRESENTANTE LEGAL
Cel:3112582172



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

SE PERMITE CERTIFICAR:

Que el señor **Tito Andrés Céspedes Torres**, identificado con cedula de ciudadanía numero 86.062.752 de Villavicencio Meta, de Profesión Ingeniero Civil con **MTP No. 25202-122777 CND**, laboro para el **Consorcio Vías Gaitán 2019** como Ingeniero Residente de obra con contrato por Labor Contratada devengando un salario mensual de Cinco Millones de Pesos M/cte (5.000.000) desde el 01 de diciembre de 2019 hasta el 24 de marzo de 2020 en la ejecucion del contrato de obra No. 673 de 2019 cuyo objeto es: **"Mantenimiento preventivo y correctivo de las Vías terciarias del Municipio de Puerto Gaitán Meta"**.

Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio Meta a los veinte tres (23) días del mes de febrero de 2021 por solicitud del interesado.

Atentamente,

Olga Lucia Arango E.
OLGA LUCIA ARANGO ESCOBAR

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO VIAS GAITAN 2019

Calle 10 N° 12-33 Centro Puerto Gaitán - Meta
Celular: 317 220 2937
Correo electrónico: cviasgaitan2019@gmail.com



IMPULSA+

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL

CERTIFICACION

La suscrita supervisora del contrato de interventoría **SGR-SD-033-2024** certifica que el ingeniero civil **Tito Andrés Céspedes Torres**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 86.062.752 de Villavicencio, con matrícula profesional **25202-122777 CND**, participo en la ejecución del contrato de interventoría **SGR-SD-033-2024** como **director de Interventoría**, periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2024 al 30 de enero de 2025.

DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO DE INTERVENTORIA N° SGR-SD-033-2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAASIEL INGENIERIA S.A.S
NIT. N° 900.370.663-4
REPRESENTANTE LEGAL: MARIO FERNANDO PADILLA REY
C.C. N° 79.795.660 expedida en Bogotá D.C.
OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN EL BARRIO SAN ROQUE, DEL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS contrato SGR-SC-032-2024".
VALOR TOTAL: NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$ 98.654.626,00).
FECHA DE INICIO: 01 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO: CUATRO (04) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PRORROGA: DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACION: 30 DE ENERO DE 2025


SANDRA MILEYDI RODRIGUEZ MARQUEZ
C. C. N° 1.093.742.639 de Los Patios Santander
Supervisora

Proyecto: Juliana Alcalde

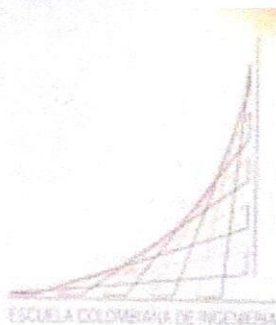
Reviso Abogada, Aprobó y complemento jurídicamente: Laura Patricia Arce Silva

 Carrera 6A, Calle 12 esquina
Quimbaya- Quindío

 3104248374
3219868262
3125570759

 gerencia@impulsamas.com.co
NIT: 901.700.548-6

www.impulsamas.com.c



ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA

"JULIO GARAVITO"

NIT 860.034.811-3

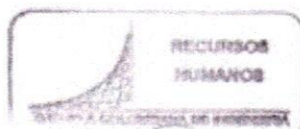
Bogotá D.C., 21 de marzo de 2007
RH/472-07

LA ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA HACE CONSTAR QUE:

El profesor **TITO ANDRES CÉSPEDES TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.062.752 de Villavicencio, presto sus servicios a la Institución como **CATEDRÁTICO** mediante contrato docente por la duración del periodo académico, de la siguiente manera:

PERIODO	ASIGNATURAS	TOTAL HORAS SEMESTRE
Del 08 de agosto y el 10 de diciembre de 2005	Lab. Hidráulica	72.0 Horas
Del 23 de enero y el 02 de junio de 2006	Lab. Hidráulica	72.0 Horas

Cordialmente,



Claudia María Jaramillo Restrepo
Psc. CLAUDIA MARÍA JARAMILLO RESTREPO
Directora de Recursos Humanos

Cine



MUNICIPIO EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA

NIT 899.999.460 - 4
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

TIPO DOCUMENTO:	REGISTROS	CÓDIGO POSTAL	254020
NOMBRE DOCUMENTO:	COMUNICACIONES OFICIALES	VERSIÓN	2018
		TRD	130
		PAGINA	Página 1

CERTIFICACION

El suscrito secretario de planeación certifica que el señor **Tito Andrés Céspedes Torres**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 86.062.752 de Villavicencio, de profesión **ingeniero civil**, con matrícula profesional 25-202-122-777 CND se desempeñó en el contrato de obra No. **COP-002-2024** como **Residente de Obra**, actividades realizadas por el profesional durante el periodo comprendido entre el día 13 de diciembre de 2024 al 13 de abril de 2025, contrato de obra la cual se describe a continuación así:

INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA	
Contrato de Obra N°.	COP-002-2024
Contratante:	Municipio de El Peñón Cundinamarca
Nit:	899.999.460-4
Contratista:	Jaasiel Ingeniería SAS
Nit:	900.370.663-4
Representante Legal:	Ing. Mario Fernando Padilla Rey C.C. 79.795.660 de Bogotá.
C.C.	79.795.660 de Bogotá
Objeto:	Mejoramiento del polideportivo de la institución educativa departamental Talauta sede escuela rural El Valle del municipio de El Peñón, Cundinamarca
Fecha de Inicio Obra:	13 de diciembre de 2024
Valor Final del Contrato:	\$ 224.937.166,00
Plazo Final:	Cuatro (4) Meses
Fecha de Terminación Obra:	13 de abril de 2025
Supervisión:	Ing. Jonathan Estiven Abreu Flechas Secretario de Planeación

Para constancia de lo anterior se firman el día 24 de abril de 2025.

JONATHAN ESTIVEN ABREU FLECHAS

Secretario de Planeación

Supervisor

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Andrés Camilo Ramírez Sarmiento	Jonathan Estiven Abreu Flechas	Jonathan Estiven Abreu Flechas
Empleo	Apo Ofi. de Planeación	Secretario de Planeación	Secretario de Planeación
Fecha	24/04/2025	24/04/2025	24/04/2025

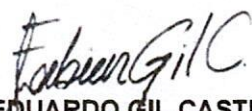
EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

TITO ANDRES CESPEDES TORRES con cedula de ciudadanía No. **86.062.752** de Villavicencio, de profesión **INGENIERO CIVIL** y matricula profesional **25202-122777CND**, laboro como **Director de Interventoría** en el contrato de interventoría **SP-MC-304-2023**, periodo desde el 01 de diciembre de 2023 hasta el 30 de abril de 2024, contrato el cual se resume a continuación:

RESUMEN DEL CONTRATO	
CONTRATO DE OBRA N°	SP-MC-CI-304-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VILLAPINZON CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	JAASIEL INGENIERIA S.A.S
NIT. N°:	900.370.663-4
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO FERNANDO PADILLA REY C.C. No. 79.795.660 de Bogotá D.C.
OBJETO:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL SOBRE EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRA ESTRUCTURA DEL COLISEO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 25.000.000,00
PLAZO INCIAL:	TRES (03) MESES Y/O HASTA 31-12-2023
FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA No.1:	TRES (03) MESES
PRORROGA No.2:	UN (01) MES
FECHA TERMINACION FINAL:	30 DE ABRIL DE 2023

Se expide a solicitud del interesado, en el municipio de Villapinzon Cundinamarca, a los Dos (02) de mayo de 2024.


FABIAN EDUARDO GIL CASTIBLANCO
Secretaría de Planeación

Centro Administrativo Municipal

Carrera 5 N°4-25 / Código Postal 250810 / 856 5125-856 5243

alcaldia@villapinzon-cundinamarca.gov.co

www.villapinzon-cundinamarca.gov.co



**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL**

CERTIFICA QUE:

El señor **TITO ANDRES CESPEDES TORRES**, identificado con el número de cedula C.C. **86.062.752** de Villavicencio, ingeniero civil y matricula profesional **25202-122777CND**, laboro como **Director de Obra** en el contrato de obra **220 de 2023**, periodo comprendido entre el día 28 de noviembre de 2023 al 20 de diciembre de 2023, contrato de obra el cual se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO DE OBRA N°	220 DE 2023
CONTRATISTA:	JAASIEL INGENIERIA S.A.S NIT: 900.370.663-4
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 0395 DE 2023 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 345.256.373,39) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
TERMINO DE EJECUCION:	UN (01) MES O HASTA AGOTAR EL RECURSO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	17 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA DE INICIO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA TERMINACION INICIAL:	27 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL:	20 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE LIQUIDACION:	26 DE DICIEMBRE DE 2023

Se expide en el municipio de Puerto Lleras-Meta, a los Veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2023.

ING. JUAN DIEGO SANCHEZ CARDONA
Profesional Universitario adscrito
Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
Supervisor

Fuentedeoro-Meta, junio 12 de 2026

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades e Incompatibilidades.

Yo, **TITO ANDRES CESPEDES TORRES**, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

- a) No encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 150 y 151 de la ley 270 de 1996, y las contenidas en los artículos 38, y núm. 2 del art. 39 de la ley 734 de 2002.
- b) No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumpla con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al art. 6° de la ley 311 de 1996.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar documentos contratar **HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E FUENTEDEORO.**

Cordialmente,



TITO ANDRES CESPEDES TORRES
C.C 86.062.752 de Villavicencio -Meta

Certificación Bancaria

Jueves, 13 de noviembre de 2025

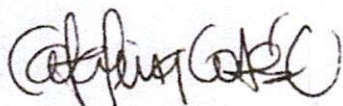
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que TITO ANDRES CESPEDES TORRES identificado(a) con CC 86062752, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	84936728455	2022-05-16	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



Carne Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICADO

ID: 4c2b7306-6530-48ce-91a-bb00775d02

Nombres y apellidos / Full name

TITO ANDRES CESPEDES TORRES

Tipo de identificación / ID Type

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Fecha de nacimiento / Date of birth

23/01/1980

País nacimiento / Country of birth

COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number

8 6 0 6 2 7 5 2

Correo electrónico / e-mail

NO REGISTRA

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna	Dosis	Fecha de aplicación			Laboratorio	Número de Lote	IPS Vacunadora	Nombres y apellidos del vacunador
		Day	Mes	Año				
Vaccine	Doses	Day	Month	Year	Laboratory	Vaccine Batch	Administering Center	Full name Vaccinator

COVID PFIZER	Primera	09	06	2021	PFIZER	EY0579	CENTRO DE SALUD ESPERANZA	LUCY MILENA MOLINA
COVID PFIZER	Segunda	30	06	2021	PFIZER	EY0585	CENTRO DE SALUD ESPERANZA	DEISY MARZURY CARRION ORTIZ
COVID PFIZER	Primer Refuerzo	12	02	2022	PFIZER	210958	CENTRO DE SALUD ESPERANZA	KATHERINE BERMUDEZ BOLIVAR
COVID MODERNA SIVALENTE	Adicional	25	01	2024	Catalent Indiana	010B23-2A	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE CUBARRAL	FRANCISCO CASTILLO HOLGUIN
Triple Viral Particular	Primera	11	10	2024		A69CF702A	CENTRO DE VACUNACION PROTEGER	IRMA ELENA RIVEROS GARCIA
Hepatitis B Adultos Particular	Primera	11	10	2024		220501623D	CENTRO DE VACUNACION PROTEGER	IRMA ELENA RIVEROS GARCIA
TD Adulto Particular	Primera	11	10	2024		220501623D	CENTRO DE VACUNACION PROTEGER	IRMA ELENA RIVEROS GARCIA
Hepatitis B Adultos Particular	Segunda	26	01	2026		25GHV007	IPS VACUNAR COLOMBIA VILLAMCENCIO	JHON SNEIDER SANABRIA CANO -
TD Adulto Particular	Segunda	26	01	2026		220800924A	IPS VACUNAR COLOMBIA VILLAMCENCIO	JHON SNEIDER SANABRIA CANO -
Sarampión Rubéola	Adicional	17	02	2026		0095N001A	ESE PRIMER NIVEL GRUADA SALUD	DEISY LORENA OTALORA MELENDEZ -

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información PAMWB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carne podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from PAMWB, according to the Wide Program of Immunization - PAI (by its acronym in Spanish: Programa Ampliado de Inmunización).

	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA		CÓDIGO	GTH-MP-PD6-F1	
	GESTION DEL TALENTO HUMANO		VERSIÓN	1	
			F/ACTUALIZACIÓN	2025/10/22	
FORMATO DE VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA NATURALEZA					
Nombres y apellidos:		TITO Andres Cespedes Torres			
Perfil:		Ing. Civil		Fecha:	
Requisitos persona natural				Requisitos Persona jurídica / Empresa	
Descripción del requisito	SI	NO	N. A	FECHA	Descripción del requisito
				DD/MM/AA	
Pantallazo DE Inscripción al del Secop II	X				Formato Único Hoja de Vida Persona Jurídica.
Formato Único Hoja de Vida (SIGEP)	X				
Declaración de bienes y rentas y conflictos de interés (Ley 2013 de 2019)	X				Certificado de existencia y representación legal de la entidad contratista, expedida por la Cámara de Comercio, no mayor a 30 días.
Copia del Documento de Identidad	X				Registro Único de Proponentes (cuando este sea requerido)
Copia de la libreta militar (cuando aplique)	X				Copia Documento de Identidad Rep. Legal
Acreditación de estudios (diplomas, acta de grados y resoluciones)	X				Copia de la libreta Militar Rep. Legal (cuando aplique)
Cursos como Requisito para el Talento Humano Administrativo:					
Conductores:					
Descripción del requisito	SI	NO	N. A	FECHA	
				DD/MM/AA	
cursos de mecánica básica. manejo de extintores. seguridad vial y manejo defensivo.				X	

[illegible]

FECHA		Asistencial		SI	NO	DD/MM/AA
Esquema Covid 19.						
- Fiebre amarilla (1 dosis).						
- Sarampión y Rubéola (1 dosis).						
a) Todo el Talento Humano en Salud						
Atención al usuario						
Curso Seguridad del Paciente						
Curso de gestión del duelo						
Atención a víctimas de Violencia sexual						
Atención a víctimas de ataques con agentes químicos						
Bioseguridad e higiene de manos						
Uso de Elementos de Protección Personal						
Soporte vital básico 48 horas						
Soporte vital avanzado (48 horas)						
Certificación vigente de aprobación para el cuidado del donante, expedida por el Instituto Nacional de Salud.						
Formación continua para la atención y el tratamiento en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas y						
Consejería en VIH						
AI/EPI clínico						
Curso de Control Integral del cáncer de cervicouterino						
Atención a víctimas del conflicto armado						
Conocimiento de Res 2350 del 2020 - Ruta de Desnutrición						
Curso sobre dengue por OPS						
Curso de diligenciamiento de certificados de defunción						
Curso de Primeros Auxilios Psicológicos OPS						
Certificado en PAI "Programa Ampliado de Inmunización"						
Administración de medicamentos						
Curso sobre dengue por la OPS						
Soporte vital avanzado (48 horas)						
Toma de citologías cervicouterinas						
Consejería en VIH						
Inserción y retiro de DIU						
AI/EPI clínico y/o comunitario						
Atención a víctimas del conflicto armado						
Formación continua para la atención y el tratamiento en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas y						
Control Integral del cáncer de cervicouterino						
Curso Esterilización Hospitalaria						
Administración de medicamentos						
Certificado en PAI "Programa Ampliado de Inmunización"						
Toma de muestras de laboratorio						
Formación continua para la atención y el tratamiento en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas y						
Curso Esterilización Hospitalaria						
d) Auxiliares de enfermería: Adicional a los requisitos del literal a)						



HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION
ESE DE FUENTEDEORO
NIT.: 822001570-3



CERTIFICADO DE IDONEIDAD

LA GERENTE DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO

HACE CONSTAR

Que, una vez analizada la documentación allegada, por el señor **TITO ANDRES CESPEDES TORRES** identificado con C.C. No. 86.062.752 de Villavicencio ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones requeridas para desarrollar el siguiente objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA DE LA ADECUACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD LA UNIÓN Y COOPERATIVA.

Esta certificación se expide a los dos (02) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA MARCELA BAYONA RODRÍGUEZ
Gerente

Proyectó. Shirley Tirado
Apoyo administrativo